

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPANIA "RHENANIA S.A."

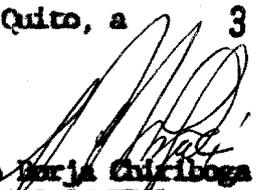
1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "RHENANIA S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 12 de noviembre de 1980; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9957 de 12 de enero de 1981.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 19 del Registro Industrial, tomo 13, de 26 de enero de 1981.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Alfredo Zeller y Eduardo Bueno, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la Compañía "RHENANIA S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUKRES, con lo cual asciende a la cantidad de TRES MILLONES DE SUKRES.
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito y pagado mediante Compensación de Créditos.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el artículo Quinto del los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- IMPORTE DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES DE SUKRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUKRES de valor cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 FEB. 1981

  
Ldo. Romeo Borja Chiriboga  
SECRETARIO GENERAL

AI-CA  
180  
2-II-81  
057